

Cód. FO-ADQU-161	<div>Formato</div> <div>FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</div>	<div></div> <div>Alcaldía de Medellín</div>
Versión. 3		

CONTRATO No. 4600095336 DE 2022

CONTRATANTE:	Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín – Secretaría De Suministros Y Servicios
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	Corporación Agroempresarial De Los Llanos - Corpallanos
NIT:	822.005.122-5
OBJETO:	PP Prestación de servicios para mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable del Municipio de Medellín a través de la entrega de bonos alimentarios, Lote 4.
VALOR INICIAL:	Nueve mil novecientos setenta y siete millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos pesos ML (\$9.977.558.342)
VALOR EXCLUIDO IVA:	OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M.L(\$8.454.169.214).correspondiente al valor de los bonos del presente lote.
VALOR GRAVADO CON IVA:	MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$1.523.389.128). Correspondiente al valor de la prestación del servicio.
ADICIÓN N°1:	N/A

Cód. FO-ADQU-161	<div>Formato</div> <div>FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</div>	<div></div> <div>Alcaldía de Medellín</div>
Versión. 3		

ADICIÓN N°2:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MÁS ADICIONES:	Nueve mil novecientos setenta y siete millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos pesos ML (\$9.977.558.342)
DURACIÓN INICIAL:	Ciento cincuenta y tres (153) días calendario, sin superar la presente vigencia, contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma Secop II.
SUSPENSIONES:	1. Suspensión No 1: Desde el veintitrés (23) de diciembre de 2022 hasta el cinco (5) de febrero de 2023, ambas fechas inclusive.
FECHA DE INICIO:	Octubre 3 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Diciembre 31 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN N°1:	Febrero 14 de 2023
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	<p>Modificación No 1</p> <ol style="list-style-type: none"> Suspensión No 1: suspensión por cuarenta y cinco (45) días, desde el veintitrés (23) de diciembre de 2022 hasta el cinco (5) de febrero de 2023, ambas fechas inclusive. Reanudación No 1: reanudación el día seis (6) de febrero de 2023 hasta el catorce (14) de febrero de 2023.

Cód. FO-ADQU-161	<div>Formato</div> <div>FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</div>	<div></div> <div>Alcaldía de Medellín</div>
Versión. 3		

MODIFICACIÓN ACTUAL:	Modificación No 2, la cual comprende:
	<ol style="list-style-type: none"> Adición N° 1: Adicionar Cuatrocientos doce millones novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos cinco pesos ML (\$412.944.205) Adición equivalente al 3,57% del valor inicial del contrato. VALOR GRAVADO CON IVA. Ampliación N°1: ampliar la duración del contrato en ciento treinta y seis (136) días desde el quince (15) de febrero de 2023 hasta el treinta (30) de junio de 2023, ambas fechas inclusive.

ANTECEDENTES:

El veintitrés (23) de septiembre de 2022, en el marco de la [Licitación Pública número 0070007348](#), la Secretaría de Suministros y Servicios – Distrito Especial de Medellín y CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS – CORPALLANOS suscribieron el contrato N.º 4600095336 de 2022, el cual inició el tres (3) de octubre de 2022 y cuyo objeto es: *“PP Prestación de servicios para mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable del Municipio de Medellín a través de la entrega de bonos alimentarios, LOTE 4”*. Su alcance se refiere en la vigencia 2021 a Implementar acciones para la mejora de las condiciones alimentarias de la población vulnerable a través de la entrega de bonos alimentarios en las comunas 10 La Candelaria, 11 Laureles Estadio, 12 La América, 15 Guayabal, 16 Belén y 70 corregimiento Altavista, donde se priorizaron recursos por el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo; y para la vigencia 2022 a Implementar acciones para la mejora de las condiciones alimentarias de la población vulnerable a través de la entrega de bonos alimentarios en las comunas 10 La Candelaria, 11 Laureles Estadio, 12 La América, 15 Guayabal, 16 Belén y 70 corregimiento Altavista, donde se priorizaron recursos por el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, por un valor inicial de NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE

Cód. FO-ADQU-161	<div>Formato</div> <div>FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</div>	<div></div> <div>Alcaldía de Medellín</div>
Versión. 3		

MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ML.(\$9.977.558.342)

Ejecución del contrato

Tabla 1. Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 9.977.558.342
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$ 9.977.558.342
Pagos Realizados (Acumulado) 31/12/2022	\$2.641.958.112
Saldo del contrato al 31/12/2022	\$7.335.600.230
Porcentaje de ejecución financiera	26%
Porcentaje de ejecución física	26,27%

El contratista ha entregado hasta la fecha un total de 9.206 bonos, lo que representa el 26,27% de ejecución física del total de 35.043 bonos que se deben entregar.

El saldo del contrato a la fecha se encuentra en reserva o ajuste presupuestal y estará disponible cuando así lo determine la Secretaría de Hacienda.

JUSTIFICACIÓN:

Actualmente la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, requiere realizar las siguientes modificaciones:

- 1. ADICIÓN N° 1:** CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS ML (\$412.944.205) LO CUAL CORRESPONDE AL 3,57% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO, expresado en salarios mínimos de cada vigencia (1001,97 SMMLV 2023), correspondiente a los conceptos que se indican a continuación:

Cód. FO-ADQU-161	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3		

Tabla 2. Resumen económico del contrato:

CALCULO DEL VALOR DEL PRESUPUESTO A ADJUDICAR			
	Cant.	Valor Un.	Total
Bono alimentario familiar vigencia 2021	15652	\$ 262.805	\$ 4.113.423.860
Bono alimentario unipersonal vigencia 2021	5516	\$ 155.444	\$ 857.429.104
Bono alimentario familiar vigencia 2022	10900	\$ 275.150	\$ 2.999.135.000
Bono alimentario unipersonal vigencia 2022	2975	\$ 162.750	\$ 484.181.250
Costo Total bonos (excluido IVA)	35043		\$ 8.454.169.214
Recurso Humano			\$ 660.000.000
Alquiler de bienes inmuebles			\$ 18.000.000
Alquiler de equipos de oficina			\$ 11.000.000
Articulos de papeleria			\$ 2.800.000
Dotacion RH			\$ 2.800.000
Logistica			\$ 20.000.000
Transporte			\$ 7.300.000
Refrigerios			\$ 112.137.600
Polizas			\$ 3.699.884
Utilidad			\$ 65.000.000
Subtotal			\$ 9.356.906.698
Estampillas y tasas 4,8%			\$ 449.131.522
IVA 19% (Otros costos, polizas y utilidad)			\$ 171.520.122
Valor Total lote 4			\$ 9.977.558.342

• **Resumen de la ejecución financiera del contrato.**

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	BONOS PARA ENTRE GAR	PRESUPUESTO TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA	VALOR BONOS (ALIMENTOS)	VALOR SERVICIO*	EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO AL 31/12/2022
Bono familiar vigencia 2021	15.652	\$ 4.793.847.529	3675	\$ 965.219.245	\$ 159.759.582	\$ 1.124.978.828	\$ 3.668.868.701
Bono unipersonal vigencia 2021	5.516	\$ 1.097.220.630	1200	\$ 186.681.608	\$ 52.166.394	\$ 238.848.002	\$ 858.372.627
Bono familiar vigencia 2022	10.900	\$ 3.472.979.748	3449	\$ 944.325.332	\$ 149.934.910	\$ 1.094.260.242	\$ 2.378.719.506
Bono unipersonal vigencia 2022	2.975	\$ 613.510.436	882	\$ 145.528.740	\$ 38.342.300	\$ 183.871.040	\$ 429.639.396

Cód. FO-ADQU-161	<div>Formato</div> <div>FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</div>	<div></div> <div>Alcaldía de Medellín</div>
Versión. 3		

TOTAL	35.043	\$ 9.977.558.342	9206	\$ 2.241.754.925	\$ 400.203.187	\$ 2.641.958.112	\$ 7.335.600.230
-------	--------	------------------	------	------------------	----------------	------------------	------------------

*El valor del servicio incluye los costos de recurso humano, transporte, alquiler de sedes y equipos, papelería, refrigerios, dotación, pólizas, utilidad y costos indirectos. Este valor se calculó tomando la sumatoria de estos rubros dividido el número total de bonos a entregar, lo que da como resultado un valor de servicio por cada bono de \$43.472 más el valor de los alimentos, que para cada vigencia y tipo de bono es diferente.

Se requiere adicionar el presente contrato, por valor de **\$412.944.205**, con el fin de poder llevar a cabo la ampliación indicada en el presente documento (equivalente a 73 días cuantificables de los 136 días solicitados); este recurso se requiere para continuar la prestación del servicio por parte del contratista, cubriendo el alquiler de oficina, arrendamiento de equipos, recurso humano necesario para la operatividad del programa, llevar a cabo todas las convocatorias, encuentros educativos, visitas de acompañamiento, verificación y denuncias, acompañamiento y asesoría por parte de auxiliares a los beneficiarios en la redención de los bonos, recolección, organización y cargue de los soportes en el sistema de información y las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato.

Tabla 3. Adición de recursos por ampliación:

Descripción	Presupuesto Inicial	Valor día	Valor adición
Recurso Humano	\$ 660.000.000	\$ 4.313.725	\$ 314.901.961
Alquiler de bienes inmuebles	\$ 18.000.000	\$ 117.647	\$ 8.588.235
Alquiler de equipos de oficina	\$ 11.000.000	\$ 71.895	\$ 5.248.366
Transporte	\$ 7.300.000	\$ 47.712	\$ 3.483.007
Artículos de papelería	\$ 2.800.000	\$ 18.301	\$ 1.335.948
Subtotal	\$ 699.100.000	\$ 4.569.281	\$ 333.557.516
Estampillas y tasas			\$ 16.010.761
IVA 19%			\$ 63.375.928
TOTAL ADICION			\$ 412.944.205

Esta adición se hace posible teniendo en cuenta los valores resultantes de la eficiencia de recursos durante el proceso de selección mediante Licitación Pública donde uno de los factores de escogencia fue el criterio de menor precio y debido a que en dicha licitación la participación de oferentes fue amplia, esto permitió competencia de los precios. Por lo anterior, el presente contratista realizó un ofrecimiento menor al presupuesto oficial del

Cód. FO-ADQU-161	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3		

proceso, por ende, se adjudicó el contrato por un valor más bajo al publicado en la licitación, quedando estos recursos disponibles para llevar a cabo la presente adición. Además, se cuenta con el valor resultante del ejercicio inicial de costos.

Los recursos para la ampliación de 136 días están calculados de la siguiente manera:

- Los 63 días iniciales no requiere de recursos adicionales, toda vez que, desde el presupuesto inicial están los recursos para este tiempo.
- El valor adicionado es para cubrir los 73 días restantes de la ampliación.

A continuación se muestra el valor del contrato más la adición solicitada.

Tabla 4. Valor del contrato más Adición N°1:

	VALOR CONTRATO INICIAL	ADICION N° 1	VALOR TOTAL
Bono alimentario familiar vigencia 2021	\$ 4.113.423.860	\$ 0	\$ 4.113.423.860
Bono alimentario unipersonal vigencia 2021	\$ 857.429.104	\$ 0	\$ 857.429.104
Bono alimentario familiar vigencia 2022	\$ 2.999.135.000	\$ 0	\$ 2.999.135.000
Bono alimentario unipersonal vigencia 2022	\$ 484.181.250	\$ 0	\$ 484.181.250
Costo Total bonos (excluido IVA)	\$ 8.454.169.214	\$ 0	\$ 8.454.169.214
Recurso Humano	\$ 660.000.000	\$ 314.901.961	\$ 974.901.961
Alquiler de bienes inmuebles	\$ 18.000.000	\$ 8.588.235	\$ 26.588.235
Alquiler de equipos de oficina	\$ 11.000.000	\$ 5.248.366	\$ 16.248.366
Articulos de papeleria	\$ 2.800.000	\$ 1.335.948	\$ 4.135.948
Dotacion RH	\$ 2.800.000	\$ 0	\$ 2.800.000
Logística	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
Transporte	\$ 7.300.000	\$ 3.483.007	\$ 10.783.007
Refrigerios	\$ 112.137.600	\$ 0	\$ 112.137.600
Polizas	\$ 3.699.884	\$ 0	\$ 3.699.884
Utilidad	\$ 65.000.000	\$ 0	\$ 65.000.000
Subtotal	\$ 9.356.906.698	\$ 333.557.516	\$ 9.690.464.214
Estampillas y tasas 4,8%	\$ 449.131.522	\$ 16.010.761	\$ 465.142.282
IVA 19% (Otros costos, polizas y utilidad)	\$ 171.520.122	\$ 63.375.928	\$ 234.896.050
Valor Total lote 4	\$ 9.977.558.342	\$ 412.944.205	\$ 10.390.502.547

2. AMPLIACIÓN N°1: AMPLIAR LA DURACIÓN DEL CONTRATO EN CIENTO TREINTA Y SEIS (136) DÍAS DESDE EL QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE, como se describe a continuación:

Cód. FO-ADQU-161	<div>Formato</div> <div>FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</div>	<div></div> <div>Alcaldía de Medellín</div>
Versión. 3		

El contrato 4600095336 se planeó para ser ejecutado en ciento cincuenta y tres (**153**) **días calendario** sin superar la presente vigencia; sin embargo, en atención a las dinámicas de los procesos licitatorios, su inicio solo se dió hasta el 3 de Octubre de 2022, teniendo un término de ejecución de **noventa (90) días** contados desde el 3 de Octubre hasta el 31 de diciembre de 2022. El contrato se suspendió desde el día 23 de diciembre de 2022, hasta el 5 de febrero de 2023 (ambas fechas inclusive), quedando así, pendientes nueve (9) días de ejecución. Los 9 días del periodo del 23 al 31 de diciembre de 2022, serán ejecutados desde la fecha de reanudación 6 de febrero hasta el 14 de febrero de 2023, siendo esta la fecha de terminación del contrato, quedando así una ejecución real de 90 días.

Se requiere llevar a cabo una ampliación del contrato por 136 días, de la siguiente forma:

- Ampliación por **sesenta y tres (63) días** calendario, periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 18 de abril de 2023, ambas fechas inclusive. Con esta ampliación se alcanzarán los 153 días de ejecución planeados inicialmente.

El contrato está planeado para realizar **siete (7)** entregas de bonos alimentarios, es decir, **una (1) entrega aproximadamente cada 21 días**, sin embargo, con la ampliación de solo estos 63 días, se dificulta el cumplimiento total de las obligaciones del contrato, debido a que, a la fecha de suspensión del contrato el 23 de diciembre de 2022, el contratista había realizado solo la primer entrega de bonos y aproximadamente el 50% de la segunda entrega.

No se logró llevar a cabo más entregas dado que, al inicio del contrato hubo diferentes situaciones que retrasaron el proceso, situaciones ajenas al contratista como por ejemplo las dificultades para integrar a los proveedores al programa por la dificultad presentada en la vigencia 2020 con los pagos, incluso a varios proveedores aún se les adeuda un valor considerable de los bonos entregados y no pagados por el contratista que operó el programa en dicho año y el cual tiene un proceso de incumplimiento por esta eventualidad. Los proveedores manifestaron su preocupación en participar, incluso el contratista ofreció a algunos proveedores pagos anticipados, pero aun así hubo desinterés para llevar a cabo las redenciones de los bonos.

En este sentido, se debe indicar que la suspensión del contrato requiere que al momento de la reanudación el 06 de febrero, el contratista deba planear nuevamente la operación para la vigencia 2023. Así, la suspensión de la ejecución implica que el contratista, para no

Cód. FO-ADQU-161	<div>Formato</div> <div>FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</div>	<div></div> <div>Alcaldía de Medellín</div>
Versión. 3		

incurrir en costos adicionales, deba suspender los contratos del personal, lo cual lleva a que en la reanudación se lleve a cabo un proceso de planeación que implique la contratación del talento humano. Así mismo, los proveedores entran en etapa de renegociación por cambio de año y cambios en las condiciones del mercado (precios, productos, entre otros).

Hay que aclarar que para ser proveedor del proyecto es necesario cumplir con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y no cualquier supermercado está habilitado para ser proveedor del proyecto, por lo cual, estando habilitados los mismos proveedores del contrato 2020 para el año 2022, y habiendo dificultades entre dichos proveedores y el contratista que ejecutó el proyecto, la negociación presentó mayor grado de complejidad para el año 2022.

El periodo de 63 días no es suficiente para llevar a cabo las 5.5 entregas que faltan, teniendo en cuenta el tiempo de 21 días que deben transcurrir entre cada entrega, además en algunas comunas el número de beneficiarios es tan elevado que una entrega completa puede demorar un poco más de 21 días, ya que los espacios físicos para los encuentros educativos no permiten el ingreso de más de 25 o 30 personas y adicionalmente se debe tener en cuenta que los proveedores no aceptan volúmenes altos de beneficiarios diariamente, máximo entre 120 y 140 personas diario.

En caso de efectuar las entregas faltantes de la forma como está planeado, implicaría entregar una alta cantidad de alimentos a los titulares de derecho, lo cual implicaría un riesgo en el manejo de los alimentos, por la abundancia de productos redimidos y por las características de las familias a atender, algunas de ellas no cuentan con espacio suficiente para el almacenamiento de los alimentos.

Es de anotar que este periodo de 63 días no requiere de recursos adicionales, toda vez que, desde el presupuesto inicial están los recursos para la duración de 153 días.

- b. Ampliación por **setenta y tres días (73)** calendario adicionales, período comprendido del 19 de abril hasta el 30 de junio de 2023, ambas fechas inclusive. El recurso para estos días adicionales de ejecución, corresponden a la Adición N° 1 contemplada en este documento.

La frecuencia de los encuentros educativos y redención del bono alimentario en cada comuna es de 21 días aproximadamente, lo que al proyectarse en el cronograma según las 5.5 entregas que faltan de la vigencia 2021 y 3.5 entregas vigencia 2022 requeridas, más

Cód. FO-ADQU-161	Formato FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3		

la entrega de los bonos remanentes de los beneficiarios que no asistieron a las diferentes programaciones, se extiende hasta el mes de junio de 2023.

Por otro lado, con la suspensión del contrato los espacios para los encuentros educativos se deben renegociar y revisar su disponibilidad para la nueva anualidad.

Adicionalmente, hay que anotar que, el ajuste de bases de datos ha requerido mucho tiempo, las bases de datos con la que se llevó a cabo el ejercicio de convocatorias vigencia 2021 son del mismo año, por lo que a la fecha ya se encuentran datos desactualizados, además que la información fue ingresada por los mismos usuarios a través de la plataforma habilitada en su momento para la inscripción de los participantes, aumentando el error en los datos digitados, como lo manifiesta el contratista al encontrar muchas inconsistencias en cuanto a teléfonos inactivos o incompletos en su cantidad de dígitos, direcciones erradas, números de documentos que no corresponden a las personas relacionadas en la lista de beneficiarios, barrios y comunas que no concuerdan con la dirección suministrada en la misma, entre otros errores. Igualmente ocurre, aunque en menor proporción con la base de datos de 2022, tomando en cuenta la alta movilidad de la población atendida con bono alimentario.

Se identifica que luego de terminar con la actualización de información de los beneficiarios del bono alimentario, se validó y verificó que la cantidad de beneficiarios resultantes de las llamadas efectivas en algunas comunas, no eran suficientes para el cumplimiento de metas, por consiguiente, se tomaron todos los beneficiarios de la lista de espera para realizar el contacto y actualización de la información.

En este orden, estando el proyecto enfocado a la atención de las personas más vulnerables del Distrito Especial de Medellín, es natural entender que si tienen inconvenientes para la consecución del alimento, también tienen dificultades para la consecución del dinero periódico para el uso habitacional. Así, sabiendo que este proyecto es ejecutado con recursos de presupuesto participativo priorizados por cada comuna, el contratista debe realizar una exhaustiva verificación, con el fin de verificar que las personas beneficiarias del proyecto conserven su residencia en la comuna por la cual se priorizaron los recursos.

Con la finalidad de garantizar la entrega de los bonos alimentarios conforme a la planeación del contrato inicial y la misionalidad del proyecto, donde se busca mitigar la inseguridad alimentaria de la población vulnerable, que se está atendiendo con este proyecto y tomando

Cód. FO-ADQU-161	<div>Formato</div> <div>FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</div>	<div></div> <div>Alcaldía de Medellín</div>
Versión. 3		

en cuenta que la necesidad continúa y que los niveles de vulnerabilidad alimentaria se incrementaron por motivo de diversos factores locales e internacionales, tales como: los efectos de la pandemia del Covid 19, el conflicto ruso-ucraniano, la crisis en la cadena de abastecimiento y suministro, la inflación y la crisis en la cadena de producción por falta de insumos, es relevante ampliar el contrato en **ciento treinta y seis (136)** calendario contados a partir del 15 de febrero hasta el 30 de junio de 2023.

En resumen tenemos que, el tiempo total de la ampliación que se solicita para el presente proceso es de **ciento treinta y seis (136) días desde el 15 de febrero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023**, para un **total de ejecución real de doscientos veintiséis (226) días** de duración del contrato teniendo como fecha de inicio el **3 de octubre de 2022** y como fecha de terminación después de la ampliación **el 30 de junio de 2023**.

A continuación, se relaciona el cronograma de actividades a desarrollarse durante la Ampliación No 1 del contrato:

CRONOGRAMA AMPLIACIÓN BONO ALIMENTARIO **CORPALLANOS**

ACTIVIDAD	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	feb-23			mar-23			abr-23			may-23			jun-23		
		SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS
LOTE 4 (Comuna 10, 11, 12, 15, 16 y 70)		3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2
Encuentro Educativo	En el lugar gestionado por el contratista en la comuna															
Entrega de 25.837 bonos alimentarios	Puntos de redención															
Visitas de acompañamiento	En cada comuna															
Asistencia a reuniones con la JAL y/o CCP	El indicado por la Secretaría de Participación Ciudadana y/o															
Taller de cocina virtual	Virtual															
Informe de ejecución	Oficina contratista															

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

Modificación No 2, la cual comprende:

Cód. FO-ADQU-161	<div>Formato</div> <div>FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</div>	<div></div> <div>Alcaldía de Medellín</div>
Versión. 3		

1. **Adición N° 1:** Adicionar Cuatrocientos doce millones novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos cinco pesos ML (\$412.944.205). Adición equivalente al 3,57% del valor inicial del contrato. VALOR GRAVADO CON IVA.
2. **Ampliación N°1:** ampliar la duración del contrato en ciento treinta y seis (136) días desde el quince (15) de febrero de 2023 hasta el treinta (30) de junio de 2023, ambas fechas inclusive.

Notas:

La ampliación propuesta tiene como objetivo garantizar la continuidad de la prestación del servicio que se deriva del objeto del presente contrato, en virtud de la obligación legal que tiene la Administración distrital de garantizar la atención transitoria de manera permanente.

El presente contrato no ha sido objeto de incumplimientos hasta la fecha, ni de reclamaciones, controversias u otros.

Ni el ordenador del gasto ni el supervisor conocen de posibles atrasos de los servicios que ameriten la realización de un proceso sancionatorio.

La ampliación solicitada se requiere para seguir ejecutando las mismas actividades inicialmente pactadas en el contrato.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N°7 de la Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, a los treinta y un (31) de Enero de 2023.

ANEXOS:

- 1). Lista de chequeo adición y ampliación N°1.
- 2). Solicitud del Secretario de Despacho dirigida al contratista donde le manifiesta la necesidad de modificar el contrato.
- 3). Oficio del contratista en donde manifiesta la voluntad de realizar la adición.
- 4). Antecedentes de la Contraloría representante legal.

Cód. FO-ADQU-161	<div>Formato</div> <div>FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</div>	<div></div> <div>Alcaldía de Medellín</div>
Versión. 3		

- 5). Antecedentes de la Contraloría contratista.
- 6). Antecedentes de la Procuraduría representante legal.
- 7). Antecedentes de la Procuraduría contratista.
- 8). Antecedentes judiciales de la Policía Nacional.
- 9). Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas
- 10). Estudio de costos para adición (MEC).
- 11). Anexo valor a adjudicar luego de corrección aritmética.
- 12). Respuesta a observaciones donde se muestra la corrección aritmética aplicada a las propuestas económicas.
- 13). CDP adición
- 14). Copia del acta del Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humano

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los dos (2) días del mes de Febrero, del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



JUAN DAVID VASCO MEJÍA

Director - Supervisor

Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Contrato 4600095336 de 2022

Apoyo Jurídico	Apoyo Financiero
Nombre: Ana Isabel Sierra Jurídico - Secretaría de Suministros y Servicios	Nombre: Fredy Albeiro Granda Zapata Financiero - Administrativo - Secretaría de

Cód. FO-ADQU-161	<p>Formato</p> <p>FO-ADQU Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3		

	Suministros y Servicios
--	-------------------------